



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Valle del Cauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 58

CALI (VALLE), 15 de mayo de 2024
Caso: **76-001-25-02-005-2024-01071**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): MARINO ANDRÉS GUTIÉRREZ VALENCIA.
Disciplinado: MARIA PIEDAD VANEGAS OBANDO –**No Asistió**-
Quejoso: YOJAR ANTONIO SANCHEZ CACERES –**Asistió**-
Ministerio Público: Procurador 70 en lo Judicial –**No Asistió**-

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL-
Plataforma – Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 10:10 a.m. 15 de mayo de 2024
Fin audiencia: 10:14 a.m. 15 de mayo de 2024

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: Se dejó constancia que el quejoso **YOJAR ANTONJIO SANCHEZ CACERES** se conectó, pero tenía problemas de conexión toda vez que no escuchaba lo que se le estaba hablando y se desconectó de la presente audiencia. Igualmente, se le comunicó al Establecimiento Carcelario de Cali sobre el problema de conectividad, pero no se obtuvo respuesta. Por otro lado, se dejó constancia que la disciplinada no compareció, motivo por el cual se **ORDENÓ LO SIGUIENTE: 1)** Se de aplicación a lo previsto inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente a la letrada previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. **2)** La disciplinada deberá ser citada a las direcciones que obran en el Registro Nacional de Abogados, el cual deberá ser actualizado e incorporado al presente proceso. Se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación para el próximo **DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.) MAÑANA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL POR LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS Y SE LE DEBE ENVIAR EL LINK A TODAS LAS PARTES.**



(Firma Electrónica)

MARINO ANDRÉS GUTIÉRREZ VALENCIA
Magistrado

Firmado Por:

Marino Andres Gutierrez Valencia

Magistrado

Comisión Seccional

De 005 Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39cec5045296b71540a052eb02fa068c53919aa2770d01cee60007718338a599**

Documento generado en 15/05/2024 08:07:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>